

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho hoy 14 de abril de 2023 informando que se allegó solicitud de remate elevada por la parte demandante. Provea.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere actualizar avalúo y liquidación
Clase De Proceso	Ejecutiva
Demandante	Cesar Augusto Palacio Aristizábal CC 19.110.909
Demandado	Juan Carlos Mejía CC 10.255.607 Liliana Vélez Botero CC 24.581.525
Radicado	630014003007-2017-00596-00

Catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente, encuentra el Juzgado que previo a fijar fecha para remate, es necesario requerir a las partes para que actualicen el avalúo de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias números 280-83590 (50%), 280-83495 (50%) y 280-83528 (100%) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad y la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 062** DEL 17 DE ABRIL DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baafa571e0912c5eb08265509053e980b45cac1bbe15f89a3979618f7ab0d755**

Documento generado en 05/04/2023 03:51:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>